



Resolución Directoral

Lima, 31 de mayo de 2023

Visto Memorando Nº 265-2023-DG/HNCH, de fecha 30 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAPDNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, con Resolución Directoral Nº 207-2022-HCH/DG, de fecha 31 de mayo de 2022, se resuelve ENCARGAR, con eficacia anticipada al 06 de mayo de 2022, a la M.C. Maribel Liliana JUSCAMAYTA TABRAJ, las funciones de jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales como Médico Especialista del mencionado Departamento;

Que, con Resolución Ministerial Nº 497-2023/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2023, se resuelve DESIGNAR temporalmente a la señora Maribel Liliana JUSCAMAYTA TABRAJ, en el cargo de Directora de Hospital III (CAP – P Nº 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital;

Que, según el documento de visto como Directora General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dispone la emisión de la presente Resolución por el cual se le asigne funciones como jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, al M.C. Juan Daniel OCHARAN PORTUGAL;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia; aprobado mediante Resolución Directoral Nº 098-2015-HCH/DG, de fecha 30 de marzo de 2015, establece que el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia; tiene como función planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades administrativas, asistenciales, docentes y de investigación en su labor médica-administrativa;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución, teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio de término del encargo de funciones de la M.C. Maribel Liliana JUSCAMAYTA TABRAJ y, en su reemplazo encargar al M.C. Juan Daniel OCHARAN PORTUGAL, Médico I, Nivel 1°, las funciones de jefe del Departamento de

Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones como jefe de la Unidad de Emergencia Adultos del Servicio de Emergencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR TÉRMINO** al encargo de funciones como jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia a la M.C. Maribel Lilliana JUSCAMAYTA TABRAJ, autorizado con Resolución Directoral N° 207-2022-HCH/DG, de fecha 31 de mayo de 2022.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a partir de la fecha, las funciones de jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia al M.C **Juan Daniel OCHARAN PORTUGAL**, identificado con D.N.I. 40316997 - C.M.P. 044044 – R.N.E. 025080 (Medicina de Emergencias y Desastres), con el cargo de Médico I – Nivel 1° - Código de Plaza 270533; en adición a sus funciones como jefe de la Unidad de Emergencia Adultos del Servicio de Emergencia, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 3°. - **DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

MLJT/IJL/CAJG/CELVIEZ, A
289/31-05-2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DRA. MARIBEL LILIANA JUSCAMAYTA TABRAJ
DIRECTORA GENERAL
CMP 032781 RNE 17997